PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 789.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 PARA LA "REESTRUCTURACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERENDUM.

Asunción, 11 de noviembre de 2022

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la LCO Nº 04/2022 para la "Reestructuración y Reacondicionamiento del Sistema de CCTV y Monitoreo de la Honorable Cámara de Senadores" Ad-Referéndum, ID 417.619, de fecha 07 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO: La recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 28° y al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en sus Artículos 60°, 63°, 64° 65° y 67°, por tanto,

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° **Adjudicar** la oferta de la firma COMTEL S.A., dentro del marco de la LCO Nº 04/2022 para la "Reestructuración y Reacondicionamiento del Sistema de CCTV y Monitoreo de la Honorable Cámara de Senadores" Ad-Referéndum; por un monto total de Gs. 808.763.442.- (guaraníes ochocientos ocho millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Art.2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Oscar R. Salomón F.
Presidente